

# MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

Fecha de Elaboración: Agosto 2013

ELABORÓ: LIC. CONSUELO GARCÍA VENTURA  
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

|   |  |
|---|--|
| <p>ELABORÓ</p> <p>NOMBRE: Lic. Consuelo García Ventura<br/>CARGO: Secretaria General del Ayuntamiento</p> <p>FIRMA</p> <p>SELO DEL ÁREA SECRETARIA GENERAL<br/>CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.<br/>2012 - 2015</p> | <p>APROBÓ</p> <p>NOMBRE: C. Ma Rosaura Loredo Loredo<br/>CARGO: Presidente del Ayuntamiento.</p> <p>FIRMA</p> <p>SELO DEL ÁREA</p> |
|---|--|

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.  
2012 - 2015

# PRESENTACIÓN

En la Administración Municipal 2012-2015 asumimos con responsabilidad el papel que nos corresponde. Por ello, se plasma en este documento nuestro compromiso, conscientes de que nuestro andar es efímero y de que un verdadero cambio en el municipio radica en la voluntad y el trabajo conjunto entre sociedad y gobierno, para hacer del municipio un lugar con mejores condiciones de vida.

En las últimas décadas hemos visto ejemplos de grandes transformaciones urbanas, en donde las ciudades logran renovarse y proyectarse al futuro desde la fuerza de su cultura y su gente. Detrás de estas transformaciones existe siempre un proyecto de ciudad, pero sobre todo un acuerdo para sumar esfuerzos hacia un objetivo común.

Para hacer realidad el San Pedro de nuestros sueños, debemos tener la capacidad para transformar y modernizar al municipio, al tiempo de conservar sus costumbres y hacerla más atractiva para vivir, crecer, trabajar y compartir con nuestras familias.

Nuestra apuesta por las presentes y futuras generaciones, por la convivencia, los espacios recreativos, el desarrollo social incluyente y, en especial, por la participación organizada de todos.

|   |   |
|---|---|
| ELABORÓ   | APROBÓ  |
| NOMBRE: Lic. Consuelo García Ventura<br>CARGO: Secretario General del Ayuntamiento. | NOMBRE: C. Ma Rosaura Loredo Loredo.<br>CARGO: Presidente del Ayuntamiento. |
| FIRMA   | FIRMA   |
| SELLO DEL ÁREA  | SELLO DEL ÁREA  |
| SECRETARÍA GENERAL<br>CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.<br>2012 - 2015                     | PRESIDENCIA MUNICIPAL<br>CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.<br>2012 - 2015          |

## CONTENIDO

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.</b>  |  |
|  | <b>INTRODUCCIÓN.</b>  |  |
|  | JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL.   |  |
|  | <b>ESTRUCTURA DEL MANUAL.</b>   |  |
|  | GENERALIDADES.  |  |
|  | <b>INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO.</b>   |  |
|  | MISIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CERRO DE SAN PEDRO.  |  |
|  | PERFIL DEL MUNICIPIO  |  |
|  | MARCO NORMATIVO.  |  |
|  | <b>ORGANIGRAMA GENERAL.</b>   |  |
|  | <b>DESCRIPCIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL AYUNTAMIENTO.</b>   |  |
|  | AYUNTAMIENTO.   |  |
|  | PRESIDENCIA MUNICIPAL.  |  |
|  | SINDICATURA.  |  |
|  | REGIDURÍAS.   |  |
|  | <b>DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.</b>   |  |
|  | PRESIDENCIA MUNICIPAL.  |  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• SECRETARÍA PARTICULAR.</li> <li>• CONTRALORÍA INTERNA.</li> <li>• PRESIDENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.</li> <li>• COORDINACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.</li> </ul> |  |
|  | JEFE DE VINCULACIÓN EDUCATIVA.  |  |
|  | PROMOTOR DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS.   |  |
|  | PROMOTOR DE REDES PROTIF.   |  |
|  | COORDINADOR MUNICIPAL DE INAPAM.  |  |

ELABORÓ

NOMBRE: Lic. Consuelo García Ventura  
 CARGO: Secretario General del Ayuntamiento

FIRMA

SELLO DEL ÁREA

SECRETARÍA GENERAL  
 CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.  
 2012 - 2015

APROBÓ

NOMBRE: C. Ma Rosaura Loredo Loredo.  
 CARGO: Presidente del Ayuntamiento.

FIRMA

SELLO DEL ÁREA

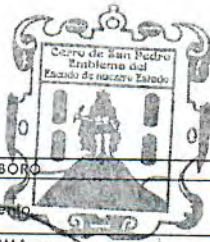


|  |  |  |
|--|--|--|
|  | COORDINADOR TÉCNICO.   |  |
|  | PARAMÉDICO.  |  |
|  | SINDICATURA MUNICIPAL.   |  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• ASESOR JURÍDICO.</li> </ul>                           |  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• SECRETARIA.</li> </ul>                                |  |
|  | SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.   |  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• JEFE DE LOGÍSTICA.</li> </ul>                         |  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.</li> </ul>             |  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.</li> </ul>         |  |
|  | AUXILIAR CONTABLE.   |  |
|  | CAPTURISTA.  |  |
|  | SECRETARIA.  |  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.</li> </ul>               |  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• JEFE DE OBRAS PÚBLICAS.</li> </ul>                    |  |
|  | SECRETARIA.  |  |
|  | ELECTRICISTA.  |  |
|  | CHOFER.  |  |
|  | JARDINERO.   |  |
|  | ALBAÑIL.   |  |
|  | AFANADOR.  |  |
|  | AYUDANTE GENERAL.  |  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.</li> </ul> |  |
|  | SECRETARIA.  |  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.</li> </ul>              |  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• TÉCNICO EN SISTEMAS.</li> </ul>                       |  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• ENCARGADO DE ARCHIVO.</li> </ul>                      |  |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• ENCARGADA DE BIBLIOTECA PÚBLICA.</li> </ul>           |  |

ELABORÓ  
 NOMBRE: Lic. Consuelo García Ventura.  
 CARGO: Secretario General del Ayuntamiento.  
 FIRMA  
 SECRETARIA GENERAL  
 CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.  
 SELLO DEL ÁREA 2012 - 2015

APROBÓ  
 NOMBRE: C. Ma Rosaura Loredo Loredo  
 CARGO: Presidente del Ayuntamiento.  
 FIRMA  
 SELLO DEL ÁREA  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.  
 2012 - 2015

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | BIBLIOTECARIO.                                       |  |
|  | TESORERÍA MUNICIPAL.                                 |  |
|  | • DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL.                   |  |
|  | • AUXILIAR ADMINISTRATIVO.                           |  |
|  | • ASESOR EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.              |  |
|  | • CONTADOR.  |  |
|  | • AUXILIAR CONTABLE.                                 |  |
|  | • SECRETARIA.  |  |
|  | DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. |  |
|  | • SUBDIRECTOR DE POLICÍA PREVENTIVA.                 |  |
|  | AGENTE DE POLICÍA.                                   |  |
|  | • SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD.                |  |
|  | AGENTE DE TRÁNSITO.                                  |  |
|  | SECRETARIA.  |  |



ELABORÓ  
 NOMBRE: Lic. Consuelo García-Ventura.  
 CARGO: Secretario General del Ayuntamiento.

FIRMA  
 SECRETARÍA GENERAL  
 CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.  
 SELLO DEL ÁREA 2012 - 2015

APROBÓ  
 NOMBRE: C. Ma. Rosaura Loredo Loredo.  
 CARGO: Presidente del Ayuntamiento.

FIRMA  
 SELLO DEL ÁREA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.  
 2012 - 2015

## MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.

Este Gobierno tiene el compromiso de actuar con eficacia, ante los retos, amenazas y oportunidades que enfrenta la sociedad, para conseguirlo, establece esquemas de organización que le permiten responder a los planteamientos, necesidades y demandas ciudadanas.

- Delimita las esferas en las cuales deberá desarrollarse cada ente municipal, con absoluta transparencia en la gestión y el desempeño de la Administración Pública Municipal.
- Impulsa la mejora de la calidad de la gestión pública y exige una actuación honesta a nuestros servidores públicos.
- Establece indicadores para conocer los resultados de las actividades de sus dependencias, evalúa la calidad de sus servicios y establece una rendición de cuentas clara, completa y oportuna.
- Sienta las bases para garantizar la consecución de objetivos y metas, en la optimización de los recursos financieros, humanos y materiales.
- Se ocupa en brindar servicio y atención de calidad a los ciudadanos.
- En este contexto se ha rediseñado la Administración Pública Municipal.
- La distribución de los distintos órganos auxiliares y sus funciones ha sido reestructurada, para mejorar la gestión pública.

|  |   |
|--|---|
| ELABORÓ  | APROBÓ  |
| NOMBRE: Lic. Consuelo García Ventura.<br>CARGO: Secretario General del Ayuntamiento.   | NOMBRE: C. Ma Rosaura Loredo Loredo<br>CARGO: Presidente del Ayuntamiento.  |
| FIRMA  | FIRMA   |
| SELLO DEL ÁREA   | SELLO DEL ÁREA  |
| <br>SECRETARIA GENERAL<br>CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.<br>2012 - 2015 | <br>PRESIDENCIA MUNICIPAL<br>CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.<br>2012 - 2015 |

- Buscamos generar respuestas a la altura de las necesidades y expectativas de los sampedrenses, en beneficio de nuestra gente, a quienes tenemos la responsabilidad y el honor de servir.



ESTADO MUNICIPAL  
CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.  
2012 - 2015

ATENTAMENTE:

**C. MA. ROSAURA LOREDO LOREDO.**  
PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO.



|  |   |
|--|---|
| ELABORÓ  | APROBÓ  |
| NOMBRE: Lic. Consuelo García Ventura.<br>CARGO: Secretario General del Ayuntamiento. | NOMBRE: C. Ma Rosaura Loredo Loredo.<br>CARGO: Presidente del Ayuntamiento. |
| FIRMA  | FIRMA   |
| SECRETARIA GENERAL<br>CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.<br>2012 - 2015                      | SELLO DEL ÁREA  |
| SELLO DEL ÁREA   |   |



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.  
2012 - 2015

## INTRODUCCIÓN.

El Manual General de Organización tiene como objetivo presentar en forma integral la estructura orgánica de la administración pública del Municipio de Cerro de San Pedro, tanto de forma departamental como funcional, así como determinar y precisar cada una de las funciones encomendadas a cada unidad administrativa del Ayuntamiento, con el objeto de evitar duplicidades en funciones, detectar omisiones y deslindar responsabilidades.

Asimismo, busca auxiliar la ejecución correcta de las responsabilidades del personal y propiciar la coordinación y uniformidad en el trabajo.

En el presente manual se desglosan las distintas unidades administrativas que integran la dependencia. También muestra una visión global de la administración pública municipal, auxiliando así a la integración del personal de nuevo ingreso, facilitando su incorporación e inducción al área.

Cada vez que se realice alguna modificación a las atribuciones, la estructura orgánica, o bien, cada año a la fecha de revisión, se llevará a cabo la actualización de este Manual de Organización. Los cambios serán responsabilidad de la Secretaría General del Ayuntamiento.

|  |   |
|--|---|
| <p>ELABORÓ</p> <p>NOMBRE: Lic. Consuelo García Ventura.<br/>CARGO: Secretario General del Ayuntamiento.</p>  | <p>APROBÓ</p> <p>NOMBRE: C. Ma Rosaura Loredo Loredo.<br/>CARGO: Presidente del Ayuntamiento.</p>   |
| <p>FIRMA</p>    | <p>FIRMA</p>    |
| <p>SELLO DEL ÁREA</p>  <p>SECRETARIA GENERAL<br/>CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.<br/>2012 - 2015</p> | <p>SELLO DEL ÁREA</p>  <p>PRESIDENCIA MUNICIPAL<br/>CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.<br/>2012 - 2015</p> |



## JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL.

### JUSTIFICACIÓN.

La elaboración del presente Manual de Organización obedece a la necesidad de establecer un documento rector de las funciones que tienen encomendadas cada una de las áreas de la administración pública del Municipio de Cerro de San Pedro y tener así la estructura orgánica que permita fijar las obligaciones y responsabilidades de cada unidad que interviene en el proceso de la gestión pública.

### OBJETIVO GENERAL DEL MANUAL.

El presente Manual de Organización tiene como objetivo principal registrar en forma clara y sistemática la disposición de los órganos de los que se compone el Municipio de Cerro de San Pedro y la relación que guardan entre sí, así como la forma en que están distribuidas las funciones y actividades sustantivas entre aquellos, de acuerdo con la estructura orgánica vigente y aprobada.

Asimismo, contiene información relativa a la misión y marco jurídico que regula la actuación de las direcciones que conforman la estructura orgánica del Ayuntamiento.

El Manual de Organización en su calidad de "instrumento administrativo" tiene los siguientes objetivos:

- 1) Establecer formalmente la estructura orgánica aprobada, así como las funciones y actividades sustantivas que ejecutan las direcciones que conforman el Ayuntamiento para el logro de los fines institucionales y con ello facilitar además su continuidad, dada la dinámica que vive toda área administrativa.

|  |   |
|--|---|
|   |  |
| ELABORÓ  | APROBÓ  |
| NOMBRE: Lic. Consuelo García-Ventura.<br>CARGO: Secretario General del Ayuntamiento. | NOMBRE: C. Ma Rosaura Loredo Loredo.<br>CARGO: Presidente del Ayuntamiento.           |
| FIRMA  | FIRMA   |
| SELLO DEL ÁREA   | SELLO DEL ÁREA  |
| SECRETARÍA GENERAL<br>CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.<br>2012 - 2015                      | PRESIDENCIA MUNICIPAL<br>CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.<br>2012 - 2015                    |

- 2) Precisar y clarificar los fines de cada Dirección de la estructura municipal, contribuyendo de esta manera a evitar la fuga de responsabilidades funcionales, además, de la duplicidad de esfuerzos.
- 3) Delimitar las jerarquías y niveles de decisión de las unidades, mediante los organigramas respectivos.
- 4) Aportar datos que orienten la toma de decisiones estratégicas, la dirección y el control de gestión de la administración pública municipal.


|  |   |
|--|---|
|   |  |
| <b>ELABORÓ</b>   | <b>APROBÓ</b>   |
| NOMBRE: Lic. Consuelo García Ventura.<br>CARGO: Secretario General del Ayuntamiento. | NOMBRE: C. Ma. Rosaura Loredo Loredo.<br>CARGO: Presidente del Ayuntamiento.          |
| FIRMA  | FIRMA   |
| SELO DEL ÁREA  | SELO DEL ÁREA   |
| SECRETARIA GENERAL<br>CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.<br>2012 - 2015                      | PRESIDENCIA MUNICIPAL<br>CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.<br>2012 - 2015                    |

**POLÍTICAS DE AUTORIZACIÓN, USO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.**

La utilidad de los manuales radica en la veracidad de la información que contienen, alineada a las funciones y actividades reales de los funcionarios, por lo que se hace necesario el mantenerlos actualizados conforme a las siguientes políticas:

1. El Manual General de Organización será verificado y actualizado con la participación de las áreas responsables de ejecutar las actividades consignadas en el mismo, a fin de centralizar el registro de revisiones y actualizaciones.
2. El Manual General de Organización será elaborado y actualizado de acuerdo a la estructura aprobada por el Ayuntamiento y a las atribuciones y facultades derivadas de los ordenamientos jurídicos y disposiciones administrativas que regulan la operación de las direcciones municipales.
3. La aprobación oficial del presente Manual de Organización General, se dará como tal, al momento que se someta a aprobación del Cabildo y su publicación en el Periódico Oficial del Estado.
4. El documento original autorizado de este manual quedará bajo la custodia de la Secretaría General del Ayuntamiento, misma que reproducirá y distribuirá el número de ejemplares adicionales necesarios entre los órganos seleccionados para su disposición.
5. Una vez aprobado el presente Manual General de Organización, los titulares de las diversas direcciones municipales consignadas en éste, tendrán la obligación de enterar la necesidad de modificar o complementar su contenido informativo. Acto seguido se someterá a los trámites correspondientes para dictamen, autorización y distribución de actualizaciones.
6. La Secretaría establecerá y aplicará los programas de revisión y actualización del contenido de éste manual, el cual se informará a la Contraloría Interna Municipal y se dará a conocer a las direcciones que conforman la administración pública municipal.

|   |  |
|---|--|
| ELABORÓ   | APROBÓ   |
| NOMBRE: Lic. Coñuelo García Ventura.<br>CARGO: Secretario General del Ayuntamiento. | NOMBRE: C. Ma Rosaura Loredo Loredo<br>CARGO: Presidente del Ayuntamiento. |
| FIRMA   | FIRMA  |
| SECRETARÍA GENERAL<br>SELLO DEL ÁREA DE SAN PEDRO, S.L.P.<br>2012 - 2015            | SELLO DEL ÁREA   |



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.  
2012 - 2015